

DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ACCIÓN:

«LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CUCHICUATO»

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Punto único

Se realiza el dictamen del procedimiento de adjudicación directa y contratación de la acción denominada «LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CUCHICUATO»; lo anterior con fundamento en el primer párrafo e incisos I, III y IV del artículo 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y el artículo 129 de su Reglamento.

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI) con recursos provenientes de la 3ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria No. 26 celebrada el 29 de julio de 2022, de este Organismo público descentralizado, motivado por lo anterior; las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos propios.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, se emplearán recursos provenientes de la partida presupuestal 6141 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización", por tal motivo y conforme a los Artículos 73 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y el Artículo 129 del Reglamento, así como lo establecido en el decreto No.63 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato del día 31 de Diciembre del 2021. El proceso de adjudicación será mediante la modalidad de Adjudicación Directa.

A continuación, a la letra se citan las referencias antes aludidas.

Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato: ...

ARTÍCULO 47. Los entes públicos podrán convocar, adjudicar y contratar obra pública y servicios relacionados con la misma, solamente cuando cuenten con la autorización de los recursos financieros, conforme a los cuales deberán elaborarse los programas de inversión, por lo que se requiere:

I. Que las obras se encuentren incluidas en el programa de inversión autorizado y se cuente con saldo disponible dentro del presupuesto aprobado y en la partida correspondiente;

II.

III. Que se cuente con los estudios y proyectos, normas y especificaciones de diseño y construcción vigentes, así como las contempladas en el reglamento respectivo, en el presupuesto y el programa de ejecución de obra y, en su caso, el programa de suministro, o bien, con un avance en su desarrollo que permita a los licitadores preparar una propuesta solvente y ejecutar ininterrumpidamente los trabajos hasta su conclusión; y...

...IV. Que los entes públicos cuenten con los recursos humanos que garanticen el control y seguimiento adecuado de las mismas, en caso de no tenerlos deberán contratar los servicios para garantizar la correcta ejecución y seguimiento de los trabajos.

...ARTÍCULO 73. Los entes públicos sujetándose a los rangos de adjudicación establecidos por el Congreso del Estado, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, pudiendo celebrar contratos a través de los procedimientos de:

I. Licitación simplificada, y

II. Adjudicación directa.

Para efecto de la aplicación de este precepto, cada obra o etapa programada, deberá ser considerada en forma individual, a fin de determinar si quedan comprendidos dentro de los montos máximos o rangos de contratación correspondientes, absteniéndose de fraccionar el importe total de la obra o etapa de que se trate.

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación de los trabajos, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, enviará al órgano de control interno correspondiente una relación de los contratos celebrados durante el mes inmediato anterior.

Cuando por excepción se adjudique un contrato rebasando el rango de contratación de la adjudicación directa, a la información que se remita al órgano de control interno correspondiente, deberá agregarse, además, la justificación técnica y legal de dicha contratación ante la entidad normativa...

...ARTÍCULO 76. Procede la contratación por adjudicación directa, cuando el monto de la obra o etapa programada no exceda del monto autorizado por el Congreso del Estado.

La selección que realicen los entes públicos deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y capacidad de respuesta de los contratistas que aseguren las mejores condiciones para la contratante.

Decreto No.63 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato:

DECRETO NÚMERO 63

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, decreta:
Artículo único. Para efectos de los artículos 46, 73 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato, el Congreso del estado establece como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2022, los siguientes:

Grupos de Municipios	Montos Máximos de Obras	
	Adjudicación Directa	Licitación Simplificada
Grupo A: Municipios que cuenten con una población de hasta 25 mil habitantes	De \$0.00 hasta \$1'059,818.60	De \$1'059,818.61 Hasta \$1'766,364.33
Grupo B: Municipios que cuenten con una población superior a 25 mil y hasta 100 mil habitantes.	De \$0.00 hasta \$1'766,364.33	De \$1'766,364.34 Hasta \$2'943,940.55
Grupo C: Municipios que cuenten con una población superior a los 100 mil habitantes.	De \$0.00 hasta \$2'943,940.55	De \$2'943,940.56 Hasta \$5'299,092.98

Los trabajos a realizar consisten en lo establecido en la Tabla No.01

TABLA No. 01
Catálogo de conceptos

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Q85	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CUCHICUATO		
q8506	LÍNEA DE CONDUCCIÓN		

1.1.2	Trazo y nivelación del terreno con uso de equipo topográfico de precisión, para líneas de conducción en zanjas, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras. Incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	m	762.62
1.1.4	Limpieza de terreno al final de la obra.	m2	762.62
4.2.5.1	Excavación mecánica para zanjas en material tipo II seco, zona B. Incluye afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 m. Medido compacto.	m3	2.55
4.1.6.1	Excavación manual para zanjas en material tipo III seco, zona B. Incluye afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 m. Medido compacto.	m3	2.55
4.2.6.1	Excavación mecánica para zanjas en material tipo III seco, zona B. Incluye afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 m. Medido compacto.	m3	7.65
10.3.3	Relleno mecánico en cepa con tepetate, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye acarreo de material e incorporación de agua para compactar, mano de obra, herramienta y equipo.	m3	9.96
9.1	Cama de arena para tubería. Incluye material, carga, acarreo, descarga a volteo manual, acomodo, verificación de espesores y mantenimiento hasta haber colocado la tubería y rellenado la zanja, mano de obra, herramienta y equipo.	m3	2.23
8.2	Carga manual y acarreo en camión, de material producto de la excavación y/o demolición a 1 km. de distancia.	m3	3.32
8.1	Carga mecánica y acarreo en camión, de material producto de la excavación y/o demolición a 1 km. de distancia.	m3	13.26
8.3	Acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición en los kilómetros subsecuentes al 1ro.	m3-km	165.78
22.3.1.10	Tubería de acero al carbón sin costura de 6"x7.11mm-C-40, diámetro nominal. Incluye suministro de materiales, primario y esmalte aquidáltico, corte, soldadura, equipo, acarreos, maniobras de colocación y prueba hidrostática.	m	762.62
q8507	PIEZAS ESPECIALES		
22.4.1.188	Codo de acero al carbón de 45° x 6" (150 mm) de diámetro. Incluye suministro de materiales, colocación, soldaduras, mano de obra, herramienta y equipo.	PIEZA	3.00
22.4.2.637.1	Reducción de acero al carbón de 6 x 4" de diámetro. Incluye suministro de materiales, colocación, soldaduras, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	1.00
11.18	Atraques de concreto simple hecho en obra de f'c=150 Kg/cm2 con dimensiones de 0.40 x 0.30 x 0.60 mts. Incluye: excavación, anclas para sujetar tubería, abrazadera a base de solera, cimbra, descimbra y relleno con material producto de la excavación. Ver detalle en plano de proyecto.	PIEZA	31.00
30.7.79	Suministro, habilitado e instalación de solera de acero de 1 1/2" de ancho, 3/16" de espesor y 0.35 m de largo. Incluye: fondeo, pintura anticorrosiva en esmalte a 2 manos, 2 barrenos de 1/4", 1 barreno de 1/2", 2 tornillos de acero de 1/4" x 1 1/2", tuercas, rondanas planas y de presión.	PIEZA	19.00
22.4.1.366	Tapa ciega de acero al carbón de 6" (150 mm) de diámetro. Incluye suministro de materiales, colocación, soldaduras, mano de obra, herramienta y equipo.	PIEZA	1.00
20.18.1.5	Válvula de compuerta vástago fijo de 6" (150 mm) de diámetro con extremos bridados. Incluye suministro de materiales, colocación, maniobras para instalación, mano de obra, equipo y herramienta. No incluye empaques ni tornillos.	PIEZA	1.00
21.1.401	Brida soldable de 6" (150 mm) de diámetro. Incluye suministro de materiales, colocación, soldaduras, mano de obra, herramienta y equipo.	PIEZA	2.00
21.1.415	Brida roscable de 4" (100 mm) de diámetro. Incluye suministro de materiales, colocación, mano de obra, herramienta y equipo.	PIEZA	1.00
21.1.14	Tee de Fo.Fo. (hierro fundido) de 6 x 4" (150x100 mm / 40.86) de diámetro con extremos bridados. Incluye suministro de materiales, colocación, maniobras para instalación, mano de obra, equipo y herramienta. No incluye empaques ni tornillos.	PIEZA	1.00

23.1.23	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca de 3/4 x 3 1/2" (19 x 89 mm) de diámetro. Incluye suministro de materiales, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	PIEZA	16.00
24.1.5	Empaque de neopreno para brida de 6" de diámetro (150 mm). Incluye suministro de materiales, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	PIEZA	2.00
20.17.2	Caja de operación de válvulas tipo 2, construida con muros de tabique 7-14-28 asentado con mortero cemento-arena proporción 1:3, aplanado pulido interior con mortero cemento-arena proporción 1:3 con impermeabilizante integral en proporción de 2 kg por bulto de cemento, plantilla de 5 cm de espesor de concreto de concreto f'c=100 kg/cm ² , losa inferior de 10 cm de espesor armada con varillas de 3/8" a cada 30 cm en ambos sentidos y concreto de f'c= 150 kg/cm ² , losa superior de 20 cm. de espesor armada con varillas de 3/8" a cada 10 cm en ambos sentidos y concreto de f'c= 200 kg/cm ² , 4 castillos de 28 x 28 cm y dala de 28x30 cm armados con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" a cada 20 cm, y concretos de f'c=200 kg/cm ² normal y tma de 38 mm. Concreto hecho en obra con revolvedora, cimbra común, suministro y colocación de contramarco de canal de 4"x1.10 m sencillo (1 pieza), marco con tapa tipo pesado de 50x50 cm (1 pieza) con leyenda "Agua Potable". Incluye trazo, corte, demolición de pavimento existente, excavación, plantilla y rellenos de tepetate compactado al 90% PVSM, limpieza, carga y acarreo del material producto de la excavación y/o demolición, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PIEZA	1.00
q8508	ALIMENTACIÓN AL TANQUE		
11.19	Atraques en piezas especiales de 150 mm de diámetro, fabricados con concreto reforzado F'c= 200 kg/cm ² de 0.80 x 0.40 x 0.40 m, con 6 varillas # 3 y estribos # 3 @ 15 cm (en codos de 45°)	PIEZA	2.00
20.28.4.7	Suministro y colocación de codo de acero galvanizado cédula 40 roscado de 6" (150 mm) x 45°. Incluye suministro de materiales, conexión, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	2.00
20.28.4.8	Suministro y colocación de codo de acero galvanizado cédula 40 roscado de 6" (150 mm) x 90°. Incluye suministro de materiales, conexión, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	1.00
20.28.4.53	Niple galvanizado de 150 mm de diámetro con un largo de 500 mm	PZA	1.00
20.28.4.54	Niple galvanizado de 150 mm de diámetro con un largo de 1000 mm	PZA	1.00
20.28.4.55	Niple galvanizado de 150 mm de diámetro con un largo de 2000 mm	PZA	1.00
20.28.4.56	Niple galvanizado de 150 mm de diámetro con un largo de 4000 mm	PZA	1.00
q8510	CORTE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO		
2.1.2	Corte a 5 cm de profundidad en pavimento de concreto hidráulico en arroyo, con cortadora de gasolina y disco puntas de diamante. Incluye trazo, guía, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	m	36.86
3.1.2	Demolicion mecánica de pavimento de concreto hidráulico de hasta 20 cm de espesor utilizando martillo hidráulico. Incluye retiro de material y disposición para carga.	m2	13.86
4.2.5.1	Excavación mecánica para zanjas en material tipo II seco, zona B. Incluye afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 m. Medido compacto.	m3	10.39
4.1.5.1	Excavación manual para zanjas en material tipo II seco, zona B. Incluye afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 m. Medido compacto.	m3	10.39
4.1.6.1	Excavación manual para zanjas en material tipo III seco, zona B. Incluye afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 m. Medido compacto.	m3	31.18
10.1.14	Relleno semi-mecánico en cepa con material producto de excavación, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye limpieza, selección, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, mano de obra, herramienta y equipo.	m3	17.32
10.1.15	Relleno de zanjas, con material de banco compactado calidad subrasante con VRS >= 20% , compactada al 100% de su P.V.S.M, cumplir Normas SCT incluye: herramienta y equipo, materiales, mano de obra, selección y volteó de material. PUOT	m3	25.63

9.1	Cama de arena para tubería. Incluye material, carga, acarreo, descarga a volteo manual, acomodo, verificación de espesores y mantenimiento hasta haber colocado la tubería y rellenado la zanja, mano de obra, herramienta y equipo.	m3	8.67
8.2	Carga manual y acarreo en camión, de material producto de la excavación y/o demolición a 1 km. de distancia.	m3	13.51
8.1	Carga mecánica y acarreo en camión, de material producto de la excavación y/o demolición a 1 km. de distancia.	m3	54.04
8.3	Acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición en los kilómetros subsecuentes al 1ro.	m3-km	337.75
13.8.1.3	Losa de concreto hidráulico en arroyo de 17 cm de espesor. Elaborada con concreto premezclado con TMA 1-1/2" y MR = 42 kg/cm ² . Modulación de acuerdo al proyecto. Incluye suministro de materiales, concreto premezclado, cimbra, acabado, colado, vibrado, curado, mano de obra, herramienta y equipo.	m2	205.52
28.12.6	Canastilla portapasajuntas a base de acero de refuerzo no. 2.5 (5/16") en sentido longitudinal, de no. 2.5 (5/16") en elementos verticales y transversales @ 0.30 mts, 4 atiesadores de acero de refuerzo de no. 3/16" distribuidos en la longitud de la pieza, todos los puntos soldados distribuidos en la longitud de la pieza, todos los puntos soldados a base de soldadura 7018, incluye: material, mano de obra equipo y herramienta.	m	50.04
2.1.4	Corte a 6 cm de profundidad en pavimento de concreto hidráulico, con cortadora de gasolina y disco puntas de diamante. Incluye trazo, guía, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	m	42.50
2.2.2	Sellado de juntas de 6 mm, de ancho, el trabajo consiste en limpiar perfectamente la junta librándola de polvo o partículas incomprensibles, colocar cintilla de poliuretano (Backer Rod) de 3/8" de diametro como cama de apoyo al sellador dejando una profundidad libre de 16 mm y aplicacion de 13 mm de espesor de sellador de poliuretano autonivelante sonomeric 1, dejando libre 3 mm, minimo por debajo de la superficie del pavimento. Incluye material, mano de obra, equipo y herramienta necesaria para su correcta ejecucion.	m	42.50
2.2.3	Barras de amarre para juntas longitudinales de varilla corrugada de 3/4" de diametro de 0.40 m de longitud @ 0.38 m de separacion. Incluye Materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	80.00
2.2.4	Pasajuntas transversales con redondo liso de 3/4" de diametro de 0.40 m de longitud @ 0.60 m de separacion. Incluye Materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	252.00
28.8.12	Guardalosa de concreto hidráulico de f'c = 250 kg/cm ² , sección rectangular de 15 x 40 cm. Incluye cimbra, descimbra, colado, vibrado, curado, juntas constructivas, mano de obra, herramienta y equipo.	ml	140.00
1.1.4	Limpieza de terreno al final de la obra.	m2	205.52

Derivado de lo anterior, se solicitó cotización con base al catálogo de conceptos de la tabla No. 1 a tres empresas con PUC vigente en el Estado y con experiencia en trabajos similares, presentando las siguientes cotizaciones, las cuales se relacionan de menor a mayor en la Tabla No. 2:

TABLA No. 02
RELACION DE CONTRATISTAS Y COTIZACIONES

CONTRATISTAS	COTIZACIÓN (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCCIONES COLIBRI, S.A. DE C.V.	\$ 2'995,042.57
CALHER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'965,541.19
CONSORCIO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 2'899,012.33


Acción inserta en la Tercera Modificación del Programa de Obra Anual para el ejercicio 2022, autorizado en sesión de Ayuntamiento No. 26 ordinaria de fecha 29 de julio de 2022, para lo cual se cuenta con un Monto Autorizado de \$ 2'900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos propios, con cargo a la partida presupuestal 6141 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización". Por lo que con fundamento en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y considerando que la propuesta económicamente más baja es conveniente se le asigne la acción a la persona moral **CONSORCIO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.**

Con base a lo anterior, y con fundamento en el primer párrafo e incisos I, III y IV del artículo 47 y 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y Artículo 129 del Reglamento **resulta procedente** se informe de la adjudicación directa y contratación de la acción «**LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CUCHICUATO**», con la persona moral **CONSORCIO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.**

Irapuato, Guanajuato a 22 de noviembre del 2022.



José Lara Lona
Director General



Hugo Almaraz Moreno
Gerente de Ingeniería y Proyectos